MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llocnou d'en Fenollet

2026/12528 *Anuncio del Ayuntamiento de Llocnou d'en Fenollet sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos con suplementos. Expediente contable 5/2026.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Llocnou d'en Fenollet, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial y definitiva, si no se presentan reclamaciones, del expediente de modificación de créditos n.º 5/2026 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio al Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieron presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Llocnou d'en Fenollet, 6 de octubre de 2026.—El alcalde-presidente, Salvador Revert Alfaro.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/12528